

1

ACTA EXTRAORDINARIA N° 02-2017

2

3 Sesión extraordinaria número dos de la Junta Administrativa de la Imprenta
4 Nacional, celebrada a las dieciocho horas con treinta minutos del tres de abril de
5 dos mil diecisiete, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

6

7 **Presentes:** Sra. Carmen María Muñoz Quesada, Viceministra de Gobernación y Policía,
8 Presidenta; Sr. Said de la Cruz Boschini, Representante del Ministerio de Cultura y
9 Juventud; Sr. Mario Alfaro Rodríguez, Delegado de la Editorial Costa Rica; Sr. Carlos
10 Alberto Rodríguez Pérez, Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional.

11

12 **Invitadas (o):** Sra. Rita Maxera Herrera, Asesora Legal de la señora Viceministra; Sra.
13 Xinia Escalante González, Oficial Mayor del Ministerio de Gobernación.

14

15 **Funcionaria asistente:** Sra. María del Rocío Calderón Quirós, secretaria de la Junta
16 Administrativa.

17

18 **Artículo 1.** Comprobación de *quorum* e inicio de sesión.

19

20 La Sra. Carmen Muñoz Quesada, Presidenta, inicia la sesión extraordinaria n. °
21 02-2017 del 3 de abril de 2017.

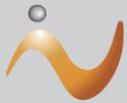
22

23 **Artículo 2.** Lectura y aprobación del orden del día.

24

25 El Director Ejecutivo somete a consideración del Órgano Colegiado el orden del
26 día: **1.** Comprobación de *quorum* e inicio de sesión; **2.** Aprobación del orden del
27 día; **3.** Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa; **3.1.** Respuesta al
28 acuerdo unánime y firme 314-03-2017 (Expedientes certificados de las
29 contrataciones de la UNA); **4.** Revisión de acuerdos de delegación al Director
30 General, en materia de contratación administrativa. **5.** Estado de la impresión de
31 papeletas para el proceso electoral presidencial 2018. (Oficio n°. DG-082-03-
32 2017); **6.** Correspondencia; **6.1.** Oficio FM 04-2017, suscrito por el Sr. Luis
33 Eduardo Ortega Achí, Encargado del Departamento de Fotomecánica; **7.**
34 Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado; **8.** Información de la





1 Dirección Ejecutiva; **8. 1.** Oficio n°. DG-084-03-2017; **8. 2.** Oficio n° DG-085-03-
2 2017 y **9.** Asuntos varios.

3 **SE ACUERDA por unanimidad 318-04-2017: Excluir los temas: Revisión de**
4 **la calendarización del análisis de los productos de la Universidad Nacional;**
5 **el Análisis del proyecto de ley de la Imprenta Nacional; la Revisión y**
6 **aprobación del Reglamento interno de la Contraloría de Servicios, se**
7 **trasladan para la próxima sesión, la cual se realizará el 4 de abril de 2017.**

8
9 **Con esta modificación se aprueba el orden del día.**

10
11 **Artículo 3.** Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa.

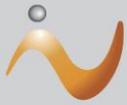
12 **1.** Respuesta al acuerdo unánime y firme 314-03-2017 (Expedientes certificados
13 de las contrataciones de la UNA).

14 La señora Presidenta comenta que la Licda. Ana Gabriela Luna Cousin, Jefa de
15 la Asesoría Jurídica de la Imprenta Nacional, presenta como respuesta al acuerdo
16 314-03-2017, un consolidado de varios documentos, a efectos de conformar el
17 expediente que se utilizará como punto de base para la discusión o eventual
18 investigación por parte del Órgano para la investigación preliminar de las
19 contrataciones de la Universidad Nacional.

20
21 Una vez analizado y discutido el tema, los miembros de la Junta Administrativa
22 proceden a tomar el siguiente **acuerdo unánime y firme 319-04-2017:**

23
24 **Como consecuencia del ACUERDO unánime y firme 314-03-2017 adoptado**
25 **en la Sesión Extraordinaria n°. 01-2017 que se llevó a cabo el día 24 de marzo**
26 **de 2017 y recibidos los dos juegos de copias certificadas del expediente de**
27 **las contrataciones que son objeto de esta investigación, esta Junta**
28 **Administrativa ordena el inicio del procedimiento ordinario administrativo**
29 **para determinar-a la luz de la verdad real- si en la especie dichas**
30 **contrataciones pudiesen calificarse como irregulares de acuerdo al marco**
31 **jurídico vigente y designa a la Licda. Elizabeth Rivera Rubí, funcionaria de**
32 **la Asesoría Legal del Ministerio de Gobernación y Policía, para que realice**
33 **dicha investigación, quien debe impulsar y tramitar el procedimiento**
34 **Ordinario citado y emitir, con independencia de criterio, un informe no**





1 **vinculante a esta Junta Administrativa que contenga las consecuencias**
2 **puntuales de dicho análisis.**

3 **Artículo 4.** Revisión de acuerdos de delegación al Director General, en materia
4 de contratación administrativa.

5 La señora Presidenta comenta que están analizando la legalidad de los acuerdos
6 que han tomado para delegar en el Director Ejecutivo algunas competencias que
7 son propias de la Junta Administrativa. Al buscar esta normativa no tiene claro
8 los extremos de dichos acuerdos, para este análisis, cuentan con algunos
9 pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y también
10 documentos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía.

11
12 Aclara que estas decisiones tenían como objetivo darle un mayor dinamismo al
13 presupuesto en su manejo, a la inversión y a facilitar los procesos administrativos
14 para no generar en-trabamientos. Sin embargo, a la luz de los documentos que
15 han venido revisando, tienen dudas no resueltas, por lo que conviene retroceder
16 todos los acuerdos delegatorios, hasta tanto puedan tener una mayor claridad de
17 que se puede delegar y que no, blindando esta decisión.

18
19 Indica que, inicialmente es un acuerdo genérico, están trabajando para darle un
20 mejor soporte a corto plazo. Por lo que, al no tener suficiente claridad sobre este
21 tema se opta por dejar en su estado natural todas las competencias que le
22 conciernen a este Órgano Colegiado, por supuesto, sin tocar las competencias
23 propias del Director General.

24
25 El Director General manifiesta que actualmente no hay ninguna delegación de
26 adjudicar a la Dirección Ejecutiva. Las adjudicaciones de las licitaciones públicas
27 y abreviadas las realiza la Junta Administrativa, mientras que las adjudicaciones
28 de las compras directas están a cargo de la Proveeduría Institucional. En ambos
29 casos la comisión creada con el Reglamento de funcionamiento de la Proveeduría
30 emite un criterio recomendativo de la adjudicación conforme a las características
31 técnicas y legales de los carteles.

32
33 Además, por el conocimiento que tiene en esta materia, jamás cometería este
34 error. Manifiesta que, inclusive él hizo el estudio con el compromiso de presentarlo
35 si era del interés de este Órgano Colegiado, para retomar el tema, pero para la
36 tranquilidad de esta Junta Administrativa, recomienda derogar el acuerdo 6571.





1
2 El Director General aclara que este informe no era procedente de acuerdo con la
3 normativa de la Procuraduría General de la República, la cual sí es vinculante para
4 la Institución.
5
6 La Sra. Rita Maxera, Asesora de la Sra. Presidenta, expresa que al no figurar este
7 informe en ninguna acta, según el estudio secuencial que hizo, el acuerdo 6571
8 está vigente,
9
10 La señora Presidenta sugiere solicitar un informe al Director General de los
11 acuerdos que se han delegado en materia de contratación administrativa, los
12 derogados y los que están vigentes, para solucionar esta situación.
13
14 Esto debido a las diferencias de criterio en torno a la legalidad de facultar
15 competencias por parte de la Junta Administrativa al Director General en lo
16 concerniente al procedimiento de contratación administrativa y tomando en cuenta
17 que la Junta tomó acuerdos en ese sentido.
18
19 **SE ACUERDA por unanimidad y en firme 320-04-2017: Solicitar al Director**
20 **Ejecutivo presentar ante este Órgano Colegiado, un informe de los acuerdos**
21 **tomados en materia de contratación administrativa, su correspondiente**
22 **derogación y los vigentes a la fecha.**
23
24 **Esta información es a partir del 2015 al 2017.**
25
26 **Artículo 5.** Estado de la impresión de papeletas para el proceso electoral
27 presidencial 2018. (Oficio n°. DG-082-03-2017).
28
29 El Director General comenta que ha estado muy interesado en que el proceso de
30 papeletas se lleve a cabo en la Imprenta Nacional, toda vez que como imprenta
31 del Estado, este conlleva una serie de aspectos positivos.
32
33 Agrega que el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ha venido indiferente hace
34 algún tiempo, en confiarle esta impresión de papeletas a la Imprenta Nacional, en
35 razón de varios problemas que hubo en el pasado. Sin embargo, el año pasado
36 que se realizó la impresión de las papeletas de los síndicos se cumplió a
37 cabalidad.





1 Pero, actualmente, el TSE está solicitando que las papeletas deben estar
2 enumeradas de 650 a 700 (aún no lo ha definido) y la máquina que tiene la
3 Institución tiene una capacidad de enumerar hasta 500, esto lo establecen debido
4 a que el proceso de elección presidencial del próximo año contará con muchos
5 más electores.

6

7 Por lo que esta situación obliga a la Imprenta Nacional adquirir un numerador de
8 un costo muy elevado y la otra variable es que las papeletas tengan una data
9 variante, esto es que se le ponga el número de junta receptora y el lugar al que
10 pertenece. Este es un proceso que debe hacerse aparte y para ofrecer esta
11 alternativa se requieren de 120 días adicionales, con la tecnología que se tiene.

12

13 Las alternativas serían: alquilar la tecnología o un proceso de *renting*, pero ambos
14 procesos son muy onerosos.

15

16 Sobre este particular el Sr. Said de la Cruz, consulta preliminarmente de una
17 propuesta que desea realizar, en donde según entiende la ley permitiría que por
18 delegación del ministro se puede autorizar la impresión a particulares, si está
19 bien fundamentado, pensando por ejemplo en el proyecto que viene analizando
20 hace varios meses de los becados que deseen imprimir sus obras cubriendo el
21 costo de impresión. Podría organizarse una fuente de compensación para un
22 *renting* tan elevado como este, porque considera que esta tecnología de
23 impresión digital es un instrumento que la Imprenta debe tener como un
24 mecanismo establecido a largo plazo, como un servicio permanente de una
25 imprenta generadora de cultura.

26

27 La señora Presidenta comenta que al analizar el documento enviado referente a
28 este tema, no evidenció un estudio de mercado, que acompañe la propuesta.
29 Mencionan varios equipos y entre una de las ventajas que ofrecen es el mercado
30 privado, pero esto no puede ser un argumento para que se tome una decisión de
31 adquirir un bien de tres millones de dólares. Le preocupa la justificación que están
32 planteando para adquirirlo.

33

34 Considera que la decisión de imprimir las papeletas debería venir desde el más
35 alto nivel, donde se manifieste que se quieren las papeletas y aún así debería
36 blindarse desde el punto de vista económico, pero esta discusión no ha sido
37 planteada por el señor Director a este Órgano Colegiado que es una Junta
38 Administrativa, expresa que esta decisión es difícil de tomar ya que no se cuenta



1 con todos los argumentos necesarios, lo que se tienen son posibilidades y esto lo
2 vuelve más complejo. Le gustaría que este análisis se hubiera presentado meses
3 atrás.

4
5 Señala que sería maravilloso brindar este servicio, pero faltan argumentos para
6 tomar una decisión seria, la documentación debe venir acompañada de los
7 estudios de mercado. Esta Junta Administrativa, para justificar una inversión de
8 este monto, tendría que tener claridad sobre cuáles podrían ser los eventuales
9 clientes del Estado porque los privados son una expectativa en este momento.

10
11 Observa que el inconveniente actual, es un tema estrictamente técnico a su juicio.
12 Tendría que estar sustentado en una proyección porque es una inversión de tres
13 millones de dólares, es muy onerosa. Además, debe estar conectado
14 necesariamente a todos los planes de expansión y de desarrollo de la Imprenta
15 Nacional de aquí hasta cinco o seis años. Por ejemplo, ir unido al tema de la
16 planificación de la producción, podría servir para liberar los trabajos atrasados,
17 pero no le puede dar sustento ni cuerpo con la información que se les ha
18 entregado.

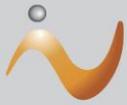
19
20 Es un ejercicio que se debe hacer con mucha seriedad, responsabilidad, siendo
21 muy pragmáticos y muy responsables, porque es mucho dinero. Agrega que esto
22 urge no solo por los elementos mencionados, sino por el tiempo. Expresa que
23 está frente una imposibilidad material para tomar una decisión como esta. Esta
24 responsabilidad se la endosa al Director General para que presente los diferentes
25 escenarios y sus respectivos estudios de mercado, donde deber ser muy objetivo
26 con la información.

27
28 El Director General manifiesta su interés en participar, pero actualmente tiene en
29 contra el tiempo, en este momento no ha salido el cartel.

30
31 Comenta que cuando salga esta licitación por lo tiempos, no tendría capacidad de
32 respuesta porque en la Imprenta Nacional el tiempo efectivo del personal es de
33 seis horas cuarenta y cinco minutos, suponiendo que todos lo laboren.

34
35 La señora Presidenta manifiesta que el tema de las papeletas se ha discutido lo
36 suficientemente y se retomará en la próxima sesión, para que se presente en
37 forma oficial la propuesta con la formalidad y la documentación de respaldo.

38



1 Se toma nota.

2

3 **Artículo 6.** Correspondencia:

4 1. Oficio FM 04-2017, suscrito por el Sr. Luis Eduardo Ortega Achí, Encargado
5 del Departamento de Fotomecánica, mediante el cual da respuesta al oficio
6 CMMQ-DVG-161-03-2017.

7 **SE ACUERDA por unanimidad 321-04-2017: Acusar recibo del oficio FM 04-**
8 **2017 y trasladarlo al Director General, para que lo una al informe que va a**
9 **presentar en respuesta del acuerdo unánime y firme 6686-03-2017.**

10

11 **Artículo 7.** Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado.

12 La Presidencia no presenta ningún informe.

13 **Artículo 8.** Información de la Dirección Ejecutiva.

14 1. Oficio nº. DG-084-03-2017 (Respuesta al oficio SECIN-002-2017).

15 El Director General informa que este oficio es en respuesta al documento que
16 envió la Seccional de la ANEP solicitando el manual de clases y cargas de la
17 Imprenta Nacional.

18

19 Por medio de este oficio le manifiesta que no puede entregarle la información
20 que solicita porque la Administración no contrató la elaboración de un manual de
21 puestos.

22

23 Aunque reitera que esta información ya se le había dado en una sesión que se
24 realizó con los funcionarios de la Universidad Nacional el 8 de febrero de 2017
25 en la Sala de Capacitación.

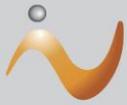
26

27 Se toma nota.

28

29 2. Oficio nº DG-085-03-2017 (Respuesta al oficio CMMQ-DVG-157-02-2017).

30 El Director General comenta que esta es la respuesta al oficio CMMQ-DVG-157-
31 02-2017 sobre la participación de la Imprenta Nacional en ASOINGRAF, en donde



1 detalla los motivos por los cuales la Institución debe ser parte de dicha asociación.
2 Asimismo, de donde provienen los recursos para el pago de su afiliación.

3

4 Lo anterior, también en respuesta al acuerdo unánime y en firme 6681-02-2017.

5

6 Se toma nota.

7

8 **Artículo 9.** Asuntos varios.

9 El Director General informa sobre el éxito que ha tenido la apertura de la sucursal
10 de la Imprenta Nacional en el Registro Nacional. Los usuarios están muy
11 satisfechos y se ha notado que vienen menos clientes a la Uruca, se espera llegar
12 a un 50% en cada una de las oficinas.

13

14 También comunica que se está trabajando en la implementación de la cotización
15 por centímetro cuadrado y en lograr la regionalización de la Institución.

16

17 Se toma nota.

18

19

20 **Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas con treinta**
21 **minutos.**

22

23

24 **Nota: los documentos mencionados en esta acta quedan custodiados en la**
25 **Secretaría de esta Junta Administrativa.**

26

27

28

29

30

31

32

Sra. Carmen María Muñoz Quesada
Presidenta

Sr. Carlos Alberto Rodríguez
Director Ejecutivo

33

34

